

27974000
facturacionelectronica@sislocar.com

Informacion del Cliente

RFS LOGISTICA INTEGRADA S.A.
3101654879
cxp@rfslogistica.com
san jose

Por cuenta de: RFS LOGISTICA INTEGRADA S.A.

Fecha Emision 18/8/2025 15:12:09
Condicion Venta CREDITO
Plazo 30 dias
Moneda CRC
Tipo Cambio 1.00
Referencia 164590

Mercancia	Mov. Inv	Bultos	Peso	Contenedor	Ingreso	Salida	Dias	Horas
MADERA DE ALMENDRO E	495817	7.00	28190.00	UETU6531840	2025-08-14	2025-08-18	5.00	82.00

Codigo	Detalle	Unidad	Cantidad	Precio	Total	Descuento
1	ALMACENAJE	Sp	1.00	¢26,955.68	¢26,955.68	¢0.00 G
2	MANEJO	Sp	1.00	¢137,689.12	¢137,689.12	¢0.00 G
3	SEGURO	Sp	1.00	¢2,622.39	¢2,622.39	¢0.00 G
73	MARCHAMOS	Sp	1.00	¢2,024.84	¢2,024.84	¢0.00 G
74	DOCUMENTACION	Sp	1.00	¢1,012.42	¢1,012.42	¢0.00 G
78	FEE SEGURIDAD	Sp	1.00	¢7,593.15	¢7,593.15	¢0.00 G

Informacion del Cliente

RFS LOGISTICA INTEGRADA S.A.

3101654879

cxp@rfslogistica.com

san jose

Por cuenta de: RFS LOGISTICA INTEGRADA S.A.

Fecha Emision	18/8/2025 15:12:09
Condicion Venta	CREDITO
Plazo	30 dias
Moneda	CRC
Tipo Cambio	1.00
Referencia	164590

Codigo	Detalle	Unidad	Cantidad	Precio	Total	Descuento
	Valor CIF USD		2,778.46			
	Impuestos DUA:		232,512.19			
	Tipo Cambio:		506.21			
	Valor Total:		1,638,996.43			
	DUA:		148839			
	Total Bultos:		7			
	Total Peso:		28,190.00			
				Total Gravado		¢177,897.60
				Total Exento		¢0.00
				Total Exonerado		¢0.00
				Total Venta		¢177,897.60
				Total Descuento		¢0.00
				Total Venta Neta		¢177,897.60
				Total Impuesto		¢23,126.69
				Total Comprobante		¢201,024.29

Observaciones:

NO HAY

Clave Numerica 50618082500310134649000100001010000186790118082025

DOSCIENTOS UN MIL VEINTICUATRO Y 29 / 100 COLONES

Esta factura devengará intereses del 25% (veinticinco por ciento) anual sobre saldos insolutos más intereses moratorios que corresponden a un 30% (treinta por ciento) calculados sobre la tasa de interés corriente, según lo dispone el artículo 498 del Código de Comercio. El deudor acepta las condiciones estipuladas en esta factura y en caso de ejecución judicial de esta obligación, deja fijado como domicilio el citado. Toda factura en dólares que se pague en colones debe ser cancelada con el tipo de cambio de venta del BCCR vigente del día de pago.

Todo reclamo por los cargos facturados deber ser presentado dentro de los 3 días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión de esta factura. No se aceptan reclamos sobre la mercadería después de retiro del almacén, de acuerdo con el artículo